



# comunicado

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

1ro de marzo de 2022

## JUNTA DE PLANIFICACIÓN INICIA PROCESO CONSULTIVO PARA DESARROLLAR UN BORRADOR DE REGLAMENTO CONJUNTO 2022

*Cerca de una treintena de agencias recibieron hoy las Guías para la Elaboración del documento y tendrán una semana para conformar sus comités técnicos*

**San Juan-** El presidente de la Junta de Planificación (JP), planificador, Julio Lassús Ruiz informó que, en la mañana de hoy, la agencia reunió a cerca de una treintena de jefes de agencias para iniciar el proceso consultivo en vías de elaborar un borrador del Reglamento Conjunto 2022. El cónclave se llevó a cabo en el Departamento de Estado y las agencias concernidas recibieron las Guías Internas para la Elaboración del documento regulatorio, así como la orden de hacer en la que se disponen los términos del proceso conforme al Artículo 15 de la Ley 161-2009, según enmendada.

El planificador indicó que “este es apenas el comienzo de un extenso trámite para el desarrollo de un nuevo Reglamento Conjunto. Las entidades gubernamentales concernidas fueron citadas como el primer paso para la redacción de éste. A partir de hoy, las agencias tienen siete días para identificar su coordinador y conformar los comités técnicos que manejarán el análisis, emitirán comentarios y recomendaciones para ir construyendo un borrador comprensivo”.

Una vez conformados los comités técnicos se estarán convocando las reuniones en las que se dará paso al proceso consultivo y de intercambio entre los grupos de expertos de las agencias y el equipo de la Junta. A tenor con el itinerario que se compartió a los jefes de agencia, estas reuniones se estarán llevando a cabo en el término de catorce días luego de que las agencias concernidas notifiquen la composición de sus comités técnicos, lo que abarcaría la agenda trazada para el mes de marzo.



En el mes de abril, las agencias deberán presentar sus comentarios y recomendaciones finales para que sean analizadas y evaluadas por la Junta de Planificación. Luego del proceso de evaluación de los comentarios de las agencias, la JP estará en posición emitir un borrador de reglamento para el proceso de consulta y participación ciudadana.

En esta ocasión la Junta de Planificación contempla conceder un periodo más extenso de consulta, así como una mayor cantidad de vistas públicas para garantizar mayor espacio y la participación de la ciudadanía. . Esto, según el presidente Lassus, con el objetivo de que, “los ciudadanos, los grupos de interés y los profesionales puedan participar activamente de este proceso. Por ello, concederemos un espacio de apertura y transparencia para que podamos contar con un Reglamento Conjunto robusto, armonioso y actualizado que tome en consideración los aspectos críticos de protección y conservación, siendo a su vez una herramienta útil y ágil para promover el desarrollo económico de la isla”.

Mientras el proceso para la redacción de un nuevo reglamento se encamina, Lassús enfatizó que el Reglamento Conjunto 2020 continúa vigente.

###

Contacto; Ivelisse Prado =, (787)307-2318  
[lveprado@yahoo.com](mailto:lveprado@yahoo.com)  
[prado\\_i@jp.pr.gov](mailto:prado_i@jp.pr.gov)

